



XXXIX

encuentro nacional de

arte joven

Aguascalientes, Ags. 2019



ICA  
INSTITUTO CULTURAL  
DE AGUASCALIENTES

Contigo al 100

CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto  
Nacional de  
Bellas Artes



PATRONATO  
FERIA NACIONAL  
DE SAN MARCOS

GALERÍA DE  
LA CIUDAD

Con la finalidad de estimular la creación artística en México, la **Secretaría de Cultura**, el **Instituto Nacional de Bellas Artes**, el **Patronato de la Feria Nacional de San Marcos** y el **Instituto Cultural de Aguascalientes**, convocan a todos los productores de artes visuales residentes en el país, hasta con treinta años cumplidos, a participar en el



**XXXIX**  
encuentro nacional de  
**arte joven**  
Aguascalientes, Ags. 2019



ICA  
INSTITUTO CULTURAL  
DE AGUASCALIENTES  
Contigo al 100



Instituto  
Nacional de  
Bellas Artes



PATRONATO  
FERIA NACIONAL  
DE SAN MARCOS

GALERÍA DE  
LA CIUDAD

## BASES

1. Podrán participar tanto productores de artes visuales mexicanos, como extranjeros con una residencia comprobable de cinco años como mínimo. El límite de edad es de treinta años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
2. El certamen está abierto a todas las manifestaciones de las artes visuales ya sea bidimensional y/o tridimensional.
3. El tema y la técnica de las obras quedarán a criterio de los participantes.
4. Los artistas no podrán presentar obras que hayan participado en concursos anteriores, **o comprometidas para otros eventos**. Sólo podrán inscribirse obras realizadas a partir del 2018.
5. Podrán participar sólo con tres obras en cualquiera de las disciplinas por autor, ya sea de creación individual o colectiva.

6. En la disciplina de **Pintura**, el formato individual no deberá exceder los 200 cm por ninguno de sus lados. Aplica también a dípticos, trípticos o polípticos y arte objeto.
7. En la disciplina de **Escultura**, el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud y espesor) y no podrá exceder los 100 kg.
8. En la disciplina de **Gráfica**, podrán participar todas las técnicas del grabado tradicional (aguafuerte, aguatinta, xilografía, linóleo, mezzotinta, punta seca etc...) y la neográfica, en cualquiera de sus variantes técnicas dentro de los lenguajes actuales, el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus lados. En esta disciplina quedan integrados los trabajos realizados como dibujos en cualquiera de sus modalidades.
9. En la disciplina de **Fotografía**, el formato no deberá exceder los 200 cm en ninguno de sus técnicas análogas o digitales
10. En la disciplina de **Videoarte**, cada participante podrá registrar hasta tres obras ya sea incluir el link a YouTube o Vimeo o enviarlo en formato CD o DVD. La duración de cada una de ellos no podrá ser mayor a cinco minutos.
11. En la disciplina de **Instalación**, las propuestas no podrán exceder de un área de 300 x 300 x 300 cm ni tener un peso superior a los 100 kg. No se aceptarán instalaciones de naturaleza efímera ni aquellas que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su almacenamiento y futuros montajes. El seguro de los trabajos seleccionados no pagará obras en cuya manufactura se empleen materiales que se auto degraden durante su período de exhibición.

## DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

12. Para participar en el **XXXIX Encuentro Nacional de Arte Joven**, los candidatos deberán registrarse en la plataforma en el siguiente link: <http://www.aguascalientes.gob.mx/temas/cultura/> a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 17 de febrero de 2019.

**13.** Los participantes deberán registrar la siguiente información:

**13.1** Una fotografía a color en JPG no mayor a 1 MB de la obra debidamente identificada con nombre del autor y título, así mismo llenar los campos obligatorios correspondientes a la ficha técnica (título, técnica, medidas y avalúo de producción, no valor comercial). Las imágenes deberán ser tomas frontales generales de las obras. No será aceptado material que presente toma angulada, acercamientos o detalles de la misma,

**13.2** Los participantes en la disciplina de instalación deberán enviar una descripción de su proyecto no mayor a una cuartilla, así como todos aquellos recursos que permitan su montaje (planos, dibujos, esquemas, mapas, etc.)

**13.3** En el caso de las obras tridimensionales se podrán integrar hasta cuatro imágenes digitales e impresiones desde diversos ángulos de la obra.

**13.4** Los participantes en la disciplina de videoarte deberán agregar el link y adjuntar una imagen en formato digital JPG no mayor a 1 MB de un still del video debidamente identificadas con el nombre del autor y los datos de la obra.

Se sugiere a los participantes realizar un buen registro fotográfico (sin alteraciones digitales) para que el jurado pueda tener una mejor apreciación de la obra.

## **RECEPCIÓN DE OBRA SELECCIONADA**

**14.** La selección se llevará a cabo por un jurado calificador integrado por personas de reconocida trayectoria artística e intelectual, cuyo fallo será inapelable.

**15.** El jurado emitirá su fallo de selección el **13 de marzo del 2019**. Los participantes que resulten seleccionados serán informados por correo electrónico.

**16.** Las obras seleccionadas deberán ser enviadas del **14 al 23 de marzo de 2019** fecha límite, asumiendo el artista por cuenta propia el gasto de traslado, a la siguiente dirección:

**Galería de la Ciudad**, Casa de la Cultura “Víctor Sandoval”, Venustiano Carranza No. 101, Centro, 20000, Aguascalientes, Ags., Tels. (01449) 915 52 74 y 915 51 67.

**17.** En caso de entregar personalmente la obra la recepción de las piezas se realizará únicamente en días hábiles de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas en el domicilio señalado. No se recibirán obras después de los horarios y fechas establecidas, sin excepción alguna.

- 18.** Los artistas **seleccionados** en las disciplinas de instalación deberán integrar los materiales y elementos necesarios para el montaje. Estos suministros serán requeridos durante el periodo de exhibición en Aguascalientes y durante su itinerancia de un año.
- 19.** Cada obra **seleccionada** deberá enviarse debidamente enmarcada, con acrílico (si lo requiere, **sin utilizar vidrio**), con su respectiva ficha técnica adherida al reverso indicando nombre del autor, título, fecha de realización, medidas y avalúo. Deberán estar empacadas o embaladas de modo que no sufra daños durante su traslado, ya que los organizadores no se harán responsables del estado en que lleguen las obras al centro de acopio.
- 20.** Los gastos de empaque y transporte de obra a los lugares de acopio serán por cuenta y riesgo de los participantes. El comité organizador sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en buen estado en el centro de acopio. Para lo cual, se levantará un dictamen sobre el estado de la pieza por personal calificado al momento de su recepción. El comité organizador no se hará responsable por daños ocasionados a las obras en su trayecto de origen a la ciudad de Aguascalientes, por lo que se recomienda una atención especial en su empaque.
- 21.** Las piezas seleccionadas en todas las disciplinas deberán tener un valor de seguro equivalente al costo de producción de la pieza y no un valor comercial. La cantidad deberá proporcionarse en pesos mexicanos por cada obra.

## **P R E M I A C I Ó N**

- 22.** El fallo del jurado será inapelable y será emitido el día 29 de marzo de 2019. Los ganadores serán notificados inmediatamente y el resultado será divulgado a través de los medios de información adecuados. La entrega de los premios se efectuará en la inauguración de la exposición del XXXIX Encuentro Nacional de Arte Joven que se exhibirá en las Galerías del Instituto Cultural de Aguascalientes y realizará una itinerancia hasta por un año por diversas sedes del país.
- 23.** Se otorgarán cuatro estímulos para la creación por la cantidad de \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N) cada uno, que no significa de ninguna manera el valor de las obras. Las obras premiadas pasarán a formar parte del acervo del Museo de Arte Contemporáneo No. 8 de Aguascalientes.



- 24.** El Instituto Nacional de Bellas Artes realizará un dictamen de la obra seleccionada y se reserva el derecho de eliminar de la exposición aquellas obras que por su manufactura considere puedan sufrir daños durante la itinerancia o en su defecto dará sugerencias al artista para la protección de su obra.

## **DEVOLUCIÓN DE OBRA SELECCIONADA**

- 25.** Una vez finalizada la itinerancia de la exposición, las obras participantes deberán recogerse en la Ex Escuela de Cristo, en un plazo no mayor a 30 días. Los organizadores no se harán responsables de las obras que no sean retiradas en ese lapso de tiempo. El artista perderá su derecho a cualquier reclamación.

### **Ex Escuela de Cristo**

Andador Juárez No. 107

C.P. 2000, Aguascalientes, Ags.

Tel. (01449) 915 52 74 y 915 51 67

- 26.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán discutidos por el comité organizador.
- 27.** La participación de los candidatos supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria.

Noviembre de 2018



**ICA**  
INSTITUTO CULTURAL  
DE AGUASCALIENTES  
**Contigo al 100**

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto  
Nacional de  
Bellas Artes



**GALERÍA DE  
LA CIUDAD**